

Martes, 28 de diciembre de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Casar de Cáceres

ANUNCIO. Aprobación definitiva del Expediente de Modificación de Crédito n.º 016/2021.

SUMARIO

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Casar de Cáceres por el que se aprueba definitivamente el expediente de modificación de créditos n.º 016/2021 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario/suplemento de crédito financiado con cargo al remanente general de Tesorería.

TEXTO

Aprobado definitivamente el expediente 016/2021 de crédito extraordinario/suplemento financiado con cargo al RGT, y sin que se hayan presentado alegaciones, lo que se publica a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

Suplementos/Crédito Extraordinario en Aplicaciones de Gastos.

Presupuesto de Gastos.

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Crédito extraordinario	Suplemento de crédito	Créditos finales
Progr.	Económ.					
1721	6240	Suministro vehículo multiusos 100% eléctrico (2019).	11.855,00 €	32.000,00 €	0,00 €	43.855,00 €
4500	62503	Mobiliario vías públicas y parques Municipales.	20.000,00 €	0,00 €	50.000,00 €	70.000,00 €



Martes, 28 de diciembre de 2021

4910	60900	Ampliación Fibra Óptica.	19.190,00 €	0,00 €	2.966,72 €	22.156,72 €
3340	48004	Subvención nominativa Dirección Banda.	0,00 €	6.334,10 €	0,00 €	6.334,10 €
4320	22611	Actividades medioambiente.	2.000,00 €	0,00 €	15.000,00 €	17.000,00 €
3410	22609	Actividades Deportivas.	20.250,00 €	0,00 €	2.700,00 €	22.950,00 €
4320	22614	Semana de la Torta.	23.000,00 €	0,00 €	5.000,00 €	28.000,00 €
4500	21000	Reparación, mantenimiento, conservación e infraestructuras Servicio OBRAS.	84.900,00 €	0,00 €	10.000,00 €	94.900,00 €
9340	35200	Intereses Demora.	0,00 €	1.100,00 €	0,00 €	1.100,00 €
1500	22706	Aparejador..	14.520 €	0,00 €	1.200 €	15.720,00 €
9200	22700	Dependencias municipales	31.914,96 €	0,00 €	75.090,61 €	107.005,57 €
3340	22799	Escuela de teatro, jóvenes científicos y yoga.	18.600 €	0,00 €	37.600 €	56.200 €
9200	62300	Adquisición maquinaria y utillaje.	6.200 €	0,00 €	1.282,27 €	7.482,27 €
		TOTAL	252.429,96 €	39.434,10 €	200.839,60 €	492.703,66 €



Martes, 28 de diciembre de 2021

TOTAL CRÉDITOS PARA MODIFICACIÓN	240.273,70 €	
----------------------------------	--------------	--

Esta modificación se financia con cargo al remanente de Tesorería, en los siguientes términos:

Suplementos en Conceptos de Ingresos.

Altas en Conceptos de Ingresos.

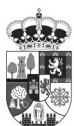
Aplicación: económica			Descripción	Euros
Cap.	Art.	Conc.		
8	87	87000	Remanente Líquido de Tesorería.	240.273,70 €
			TOTAL INGRESOS	240.273,70 €

Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, que son los siguientes:

- a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.
- b) La inexistencia en el estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, que deberá verificarse en el nivel en que esté establecida la vinculación jurídica.

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los/as interesados/as podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.



Martes, 28 de diciembre de 2021

Casas de Cáceres, 22 de diciembre de 2021

Rafael Pacheco Rubio

ALCALDE - PRESIDENTE

